

Perez & Meca, D.ⁿ Juan Gregorio Alburquerque
D.ⁿ Miguel de Sevilla, D.ⁿ Mateo Perez & tucela, D.ⁿ
Nicolas Montijo, D.ⁿ Gines & Mora, D.ⁿ Pedro Gomez
Thomas, D.ⁿ Bart.^m Carriz Alburquen, D.ⁿ Juan Seo
res D.ⁿ Diego Leones, y D.ⁿ Pedro Maxim Regidores =

Quam. to del Poz
ero:

El S.^o Concejido D.ⁿ que hauiendose despacha
do citacion poredula ante D.ⁿ para los ca
balleos capitulares afin a resolver en favor
a resolver las fianzas de los Positos de esta ciudad
y el de el Sugar & fuente alamo; en cuya Inteligen
cia mando que el portero Jure la citacion y
hauiendo entrado en este Ayuntamiento Antonio
Mara portero & sala Juro por Dios y una Cruz
hauer executado esta citacion y que los S.^{os} D.ⁿ Al
fonso Machos y D.ⁿ Pedro Meca se hallan ausentes
y los S.^{os} D.ⁿ Pedro Esca D.ⁿ Andres fern & Cazeres
D.ⁿ Juan Ant.^o Muro fern Pinero, D.ⁿ Joseph Carriz
Saam.^{to} y Zuniga D.ⁿ Jph Alburquerque D.ⁿ Fran. Cano
y D.ⁿ Juan Pedro Molina accidentados y el S.^o D.ⁿ
Alfonso Osorio Citado =

En este Ayuntamiento se an visto tres escrupuladas
otorgadas la una el dia quinze del corriente ante Jph
Perez Merdiuna y no a los presentes err.^{nos} por dipl a
olibares para el seguro del caudal del Posito de la Ana
deo como Dep.^{no} nombrado del; la otra confecha el
quimo dia ante el mismo err.^{no} por Juan Sotuel
Medina para el seguro del caudal del Posito de la
bradores como Dep.^{no} del, y la otra otorgada en
Catorce del corriente ante Joseph Antonio Moxera

